INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 5 de abril de 2018.-

NOTA GAL/DOP N°366/2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **N° de ID 319072** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional N° 5/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP N° 5070/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al primer punto observado adjunto a la presente formulario de adecuación de líneas y certificado de disponibilidad presupuestaria según lo solicitado.

En cuanto al segundo punto observado aclaro que debido a la necesidad de contar con los equipos biomédicos adjudicados en la licitación en cuestión los contratos fueron formalizados fuera de lo establecido en el art. N° 34. El Instituto de Previsión Social cuenta con una necesidad constante de contar con los equipos por su gran cantidad de asegurados y los contratos deben ser formalizados para la entrega de los bienes o servicios adjudicados.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Mag. Susana Ruiz Díaz
Lic. Miguel Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones
Director

Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.